



Solicitamos sea recibida una comitiva de este movimiento, con el objetivo de poder dialogar”.

Trabajadores del PJF

Alistan marcha

Pidieron audiencia con Diputados; no los atendieron

• Ve Consejo de Empresas Globales aspectos críticos ajustables en enmienda

Maritza Pérez y Lilia González politica@eleconomista.mx

Cerca de 100 de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, acudieron la tarde de este jueves a la Cámara de Diputados para solicitar un diálogo con legisladores, con el fin de exponer sus inconformidades sobre la reforma judicial.

Este grupo de trabajadores —que desde hace cuatro días se encuentran en paro de labores— marcharon desde el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro hacia la entrada principal de la Cámara de Diputados, con la esperanza de que fueran recibidos por líderes parlamentarios.

No obstante, y debido a que nadie salió a atenderlos, decidieron entregar un escrito a la oficialía de parte de la Cámara baja para solicitar formalmente que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), “nos abra la puerta y nos escuche”.

“Por medio del presente y apelando a nuestro derecho a garantía de audiencia consagrada en el Artículo

14 constitucional, solicitamos sea recibida una comitiva de este movimiento, con el objetivo de poder dialogar con dicha Junta de Coordinación y exponer nuestra postura ante lo que consideramos serán afectaciones directas a los derechos y prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en este caso de aprobarse el dictamen sobre la reforma al Poder Judicial”, señala el documento firmado por Oscar Alonso Yañez, coordinador técnico administrativo del Consejo de la Judicatura.

Las empresas globales, que representan 40% de la inversión extranjera directa en México, advirtieron “riesgos”.

Se espera que el próximo domingo, los trabajadores que integran el PJF marchen en dirección al Zócalo capitalino, la salida, se prevé, sea desde el Monumento a la Revolu-

ción. Este hecho se replicaría en otras ciudades del país, entre ellas Chihuahua, Torreón, Guadalajara, León, entre otras.

Ahuyenta negocios

Por otro lado, las empresas globales, que representan 40% de la inversión extranjera directa en México, advirtieron que la reforma judicial conlleva a “riesgos” para perder la certeza jurídica para invertir en México y ahuyentar las oportunidades de nuevos negocios.

El Consejo de Empresas Globales que encabeza Manuel Bravo expresó: “Nos preocupa que la reforma pueda vulnerar el Estado de Derecho y la administración de justicia en México. La falta de capacidad de los inversionistas para obtener un recurso justo y predecible en el sistema judicial mexicano minaría, entre otras cosas, las conversaciones tri-laterales que ya están en curso sobre el T-MEC en 2026, además de otros convenios internacionales como los Tratados con países europeos,



Desde inicio de esta semana, los trabajadores del PJJ han realizado protestas en contra de la reforma propuesta por AMLO. Se espera que el domingo realicen una marcha. FOTO: CUARTOSCLUBO

el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y Tratado de Libre Comercio con Centroamérica”.

Reconocen la necesidad de crear un sistema judicial más transparente y eficiente, no obstante, “el proyecto de Reforma Judicial que se discute en el Congreso contiene aspectos críticos que necesitan ser ajustados”.

Para asegurar la certeza jurídi-

ca y evitar que se desincentiven las inversiones, especialmente ante el creciente fenómeno de relocalización de cadenas productivas, las 60 compañías globales plantearon 6 puntos que son principios básicos relativos a la Independencia de la Judicatura adoptados por las Naciones Unidas.

El primer aspecto solicitado es que haya Independencia de la judicatura; además de procesos imparciales y equitativos de selección y nombramiento, y como tercer punto, condiciones de servicio e inamovilidad de los jueces

Como cuarto aspecto, se demanda que no se limiten constitucionalmente los efectos de las resoluciones y sentencias dictadas en amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como en la suspensión. Mientras que es urgente un periodo de implementación razonable que salvaguarde la impartición de justicia y el Estado de Derecho. Así como directrices claras a las entidades federativas.